

**ACTA NUMERO 12 DOCE**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ENERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 21 (veintiuno) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **sexta sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 11 de sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
  - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la integración del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta y en su caso, toma de protesta de Ley para su debida instalación.
  - 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la baja y desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan.
  - 3) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de movilidad, seguridad vial y transporte del estado de Jalisco y su reglamento; entre el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% del seguro a deportistas de la Liga Municipal de Fútbol, por la vigencia citada.
  - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente de la comisión edilicia de Comunicación Social, C. José Antonio Becerra Becerra, para autorización de techo financiero para la adquisición de equipo sonoro a instalarse en el quiosco de la plaza de armas Ramón Corona.
  - 6) Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento presentada por el presidente de la comisión edilicia de Juventud y Deporte, C. José Antonio Becerra Becerra, para creación de Reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco.
  - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de renovación de acuerdo que incluye las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad.
  - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de uso del antiguo hospital para la instalación del punto de acceso a la Red Jalisco "C. San Miguel el Alto".

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
    - 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2024.
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento**. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II Segundo** del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta de ayuntamiento número 11, de sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2025, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación. No manifestándose observaciones respecto al acta que se presenta, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta número 11 once**. -----

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1)**, Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la integración del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta y en su caso, toma de protesta de Ley para su debida instalación. Se levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González

La **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** haciendo uso de la palabra expone: *“Como saben, al inicio de cada administración de debe de conformar el consejo municipal anticorrupción, en el cual debe estar un representante del consejo de participación ciudadana, el cual por el momento va a estar pendiente porque apenas la ciudadana Marisela Fonseca los está conformando, ese va a quedar pendiente; el contralor municipal que es el ingeniero Arath de Jesús Campos Ramírez y la secretaria técnica la licenciada Lorena Jazmín Márquez Trujillo; y su servidora María de los Ángeles Quiroz”*.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Ahorita que dijo la síndico Maru de que está pendiente, me brinco ahorita lo que viene siendo el representante del consejo municipal, la iniciativa si dice que es Marisela, correcto”*. **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“Ella es la directora de participación ciudadana, pero todavía no hay un representante”*. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Entonces, ¿sería como de manera interina?, es que la iniciativa Maru si dice que sería Marisela, entonces, no va a ser”*

Marisela, ¿sería un integrante del consejo de participación ciudadana?”. **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Es un representante”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Este sistema anticorrupción revisó el reglamento que es de la administración dieciocho veintiuno, está actualizado, básicamente dice Maru que el propósito del reglamento por supuesto y por obvias razones del consejo que se está instalando, es prevenir, detectar, investigar y sancionar las faltas administrativas o hechos de corrupción de los servidores públicos, es decir, este consejo junto con la aplicación del reglamento y en el momento que se haga el comité va a investigar lo que viene siendo el nepotismo, va a investigar lo que viene siendo el tráfico de influencias, va a investigar lo que viene siendo el abuso de autoridad por parte de los servidores públicos, el nepotismo básicamente ya sabemos que es, que el presidente o nosotros los regidores tengamos a nuestros parientes dentro de la nómina, el tráfico de influencias precisamente es que dentro de las atribuciones que yo correspondo le esté comprando productos o bienes o beneficiando a terceros siendo parientes, y el abuso de autoridad básicamente es, si a algún director o regidor se le asigna una obra pública a un pariente, a un socio, a un allegado o a un tercero, ¿correcto Maru?”. **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Sí, así es”.

Una vez analizado y discutido, la presidenta municipal da instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.-----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 053/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la instalación del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para el periodo administrativo 2024-2027, quedando conformado de la siguiente manera: -----

Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana	Pendiente
Síndico y Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso
Titular del Órgano Interno de Control	Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez
Secretaría Técnica	Lic. Lorena Jazmín Márquez Trujillo

Seguidamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a tomar la protesta de Ley a los ciudadanos que forman parte del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

**Inciso 2),** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la baja y desincorporación del patrimonio municipal los bienes muebles que se enlistan. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno: -----

En uso de la palabra la **Síndico Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** expone: “Como saben, ahora que tuvimos la entrega-recepción se detectó mucho mobiliario en mal estado, quebrados, equipo que ya no servía, razón por la cual estamos realizando esta iniciativa para dar de baja todo ese equipo, se checó todo con el ingeniero de computación, Lidia y su servidora, todo está en mal estado, es para dar de baja, no se puede reubicar en otro lado”.

No existiendo discusión, se somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 054/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación de los bienes muebles del patrimonio municipal que se enlistan enseguida, para su desechamiento o en la medida de lo posible para ser reciclados.

BIEN MUEBLE	CÓDIGO	DEPENDENCIA
CPU	ACT00690	Servicios Generales
Teclado Techzone	ACT04900	
Laptop Acer	ACT02636	
Cafetera	ACT04785	
CPU	ACT00062	Órgano Interno de Control

Regulador Complet	ACT05143	Promoción Económica
Teclado HP	ACT00373	
Mouse HP	ACT04551	
Sello de Desarrollo Económico diseñado para Administración 2015-2018	ACT05292	
Cuadro	ACT01896	Archivo Municipal
Cuadro	ACT01897	
Cuadro	ACT01899	
Cuadro	ACT04336	
Cuadro	ACT04334	
Sello de dirección jurídica	ACT00290	Jurídica
Sello de dirección jurídica	ACT05736	
Mouse marca Lenovo	ACT04448	
Teclado marca Acteck	ACT01594	
Teléfono inalámbrico	ACT04401	Desarrollo Rural
Teléfono inalámbrico Gigaset	ACT01914	
Teclado Rlipxtreme	ACT01696	
Silla secretarial	ACT00202	
Archivero de madera 4 cajones	ACT01703	
Mampara exterior de aluminio	ACT05540	
Tapa para pileta de abono	ACT05202	Delegación de Santa María del Valle
2 catres	ACT05193	
Anaqueles con 6 seis entrepaños	ACT05185	
Máquina de escribir marca Olympia mod. SG3 Reg 108	ACT01262	
Máquina de escribir marca Olympia	ACT00103	
Mampara	ACT02673	
Cuadro plano Santa María	ACT02672	
12 cuadros	Del ACT01579 al ACT01590	
Mampara	ACT04438	
Impresora marca Toshiba estudio 45	ACT01243	
DVD Mod MTV28W	ACT01252	
TV marca Mitsui	ACT01251	
Teléfono marca Thomson Mod. MX29391	ACT01236	
Teléfono marca Thomson Mod. MX29391	ACT01235	
Radio Motorola número de Serie 752IUJJ9843	ACT05644	
Radio portátil	ACT05779	
Radio portátil	ACT05778	
Radio portátil	ACT05777	
Radio portátil	ACT05776	
Radio portátil	ACT05775	
Radio portátil marca Motorola	ACT01711	
Teléfono Motorola	ACT06134	
Cámara digital marca Sony, número de serie 0200761, modelo Cyber Shot, funda y cable	ACT02212	
Cámara instantánea marca Polaroid color negro	ACT1299	
TV Box Android	ACT05734	
Casco de policía	ACT06627	
Casco de policía	ACT06626	
Casco de policía	ACT06625	
Casco de policía	ACT06624	
Mouse Lenovo	ACT05360	
Mouse Lenovo	ACT05361	
Teclado Lenovo	ACT05669	
Teclado Dell	ACT05768	

Mouse Acteck negro	ACT05693	Seguridad Pública
Mouse Lenovo	ACT05362	
Mouse Dell	ACT05359	
Teclado Hp	ACT05767	
Teclado Lenovo	ACT01130	
Teclado Lenovo	ACT05646	
Teclado Lenovo	ACT05766	
Teclado Lenovo	ACT05765	
Silla secretarial con coderas	ACT05603	
Silla secretarial con coderas	ACT05334	
Mesa	ACT01319	
Horno de microondas	ACT02104	Movilidad y Transporte
4 Tablas con clip	ACT02118, ACT02117, ACT02129 ACT02122	
Parlante	ACT02149	
3 Cascos	ACT5139, ACT5140, ACT5139.	
Licuada	ACT02107	
2 inmovilizadores	ACT02128, ACT02127	
5 Sillas	ACT01167, ACT02100, ACT02099, ACT02098, ACT02097	
4 Radios	ACT05620, ACT05618, ACT02092, ACT07213.	
11 Lockers de concreto con puertas de fierro	Del ACT02151 al ACT02161	
Podadora	ACT05823	
4 Sillas marca Duna	ACT02693, ACT02694, ACT02695, ACT01810	
4 Sillas de plástico gris con coderas	ACT01813, ACT01812, ACT01811, ACT01810	
Güiro	ACT05180	
Mesa de plástico color blanco	ACT01633	
Sello oficialía marca Tracc Printer	ACT05733	
Silla secretarial con coderas	ACT02675	
Laptop Hp color negra	ACT04315	
Máquina de escribir color gris	ACT00528	Turismo
Teclado Acteck	ACT06714	Cementerio
Sello oficial Cementerio Municipal administración 2021-2024	ACT07189	
Teclado Dell Lenovo con cable	ACT06402	Transparencia
Smart TV box	ACT05802	
Silla secretarial de tela	ACT05370	
Mouse Genius con cable	ACT05145	
Teléfono marca Panasonic, número de serie 1obqb15840	ACT00294	
Teclado Dell	ACT01917	Desarrollo Social
Monitor	ACT01915	
CPU	ACT01540	
Teléfono	ACT00895	
Enmicadora fellower	ACT05146	
CPU	ACT00860	
Monitor	ACT01916	

**SEGUNDO:** Se faculta al Encargado de Patrimonio Municipal, para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en coordinación con la Dirección de Ecología. -----

**Inciso 3),** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Síndica municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de movilidad, seguridad vial y transporte del estado de Jalisco y su reglamento; entre el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose edil alguno.-----

En uso de la palabra la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso** manifiesta: *“En este punto recibimos un correo de la coordinación fiscal del estado y de la Secretaría de Hacienda, donde nos solicita que realicemos este convenio que es para que tengamos una ventanilla para recibir lo que son las multas de vialidad, es para esto lo que sería este acuerdo”.*

Considerándose suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 055/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración de convenio de coordinación y colaboración administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, y su reglamento, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos LAE. Ma. Elva Loza Gama, Presidenta Municipal; C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Síndico Municipal; Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Secretario General; y el LA. Juan Carlos Mercado Becerra, encargado de la Hacienda Municipal; para la firma del convenio que se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Juventud y Deporte para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% del seguro a deportistas de la Liga Municipal de Fútbol, por la vigencia citada. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Zulema Gómez Muñoz
2. Rodrigo Trujillo González
3. José María Márquez Muñoz

El presidente de la comisión edilicia de Juventud y Deporte, **C. José Antonio Becerra Becerra,** en exposición de la iniciativa alude: *“Buenos días a todos, considerando que el 31 de diciembre de 2024 se vencieron las pólizas de seguro para la liga municipal de fútbol que está afiliada a la asociación de fútbol aficionado del estado de Jalisco. El costo del seguro es de doscientos cuarenta, nosotros estamos presentando como siempre se ha hecho en cada administración, pagar el cincuenta por ciento del seguro de cada uno de ellos. La cantidad aproximada todavía no la entregó <el Costal>, pero se tiene aproximado ochocientos jugadores de las tres categorías, primera fuerza, segunda fuerza y tercer fuerza. Todo jugador está propenso a sufrir lesiones y accidentes dentro del campo o a hora del juego. Que el seguro que se contrata es el que propone la federación a la que estamos afiliados y será ese seguro. Ahí aparece cuál es la cobertura que da el seguro para los deportistas que son: por fallecimiento cien mil, por gastos médicos cincuenta, y por tope de rodilla treinta mil pesos. Se anexa los oficios que nos hace llegar el presidente de la liga y se anexa lo que la federación nos entrega, en el cual menciona el costo de doscientos cuarenta junto con la credencialización de los deportistas para poder atenderlos. A su consideración pongo la cantidad hasta cien mil pesos, no se va a rebasar ese dinero, pero se está pidiendo ese tope para poder cubrir el seguro de ellos, y se les solicita que se faculte a las personas para poder hacer este convenio con el seguro de la asociación. Sería cuanto”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Buenos días compañeros. Quiero recalcar que estoy de acuerdo que se siga continuando apoyando a los deportistas, nada más una pregunta compañero, hay una liga de fútbol femenino, ¿ellos no están afiliados?”.*

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** *“Así es, ellos no están afiliados, pero vamos a hacer los convenios para poderlos afiliar, esta es la tramitología que se lleva y no sé por qué no lo han podido hacer, pero ya se tuvo contacto con Toño Rodríguez para poder hacer esta afiliación con ellos también, estamos trabajando en eso”.*

*“Muchísimas gracias, yo creo que si es un aporte muy importante también apoyar a la mujer deportista en todas las áreas claro, pero no dejar de lado esta parte, porque yo creo que todos corren el riesgo como usted lo comentaba, tanto hombres como mujeres, entonces, yo creo que si es una área muy importante que debemos coadyuvar”.*

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** *“Yo también hacer hincapié que es muy importante tener este seguro para los jugadores, ya que una lesión para unos dos jugadores prácticamente se estaría cubriendo el gasto que estaríamos haciendo y tendríamos a todos asegurados. Reforzar lo que dice mi compañera Zulema, para mí también es muy importante el tema de las mujeres de su seguro para el fútbol, también que consideren que están un poquito abandonadas, si pudiéramos por ahí Toñito para apoyarles un poquito más”.*

**Regidor Lic. José María Márquez Muñoz:** *“Buenos días compañeros. Felicitarle regidor, sobre todo hay que garantizar la integridad física de nuestros deportistas, que bien este tipo de seguros que se hagan válidos y que queden asegurados todos estos deportistas, pedirte, dice aquí que son aproximadamente ochocientos jugadores, honestamente a mi cien mil pesos se me hizo poco, pero hice la cuenta ciento veinte por aproximadamente ochocientos jugadores da un aproximado de noventa y seis mil pesos, que quede claro, más el IVA correspondiente se va a aumentar un poquito más, no sé si tengas a bien solicitarlo con todo y el IVA para no volverlo a pasar o te es suficiente con los cien mil pesos”.*

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** *“Lo vimos que es suficiente porque no llega a los ochocientos, son menos, pero pusimos un tope más o menos, no son los ochocientos, son menos pero para poder llevar la cantidad de aprobación, por esa situación se presentaron los ochocientos”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Nada más también como comentario, compañero regidor, también está de voleibol un equipo femenino, ver la posibilidad de echarles la mano también a ellas”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Que bueno que se continua apoyando con el cincuenta por ciento que se ha estado dando por administraciones a todos los del fútbol, que bueno, ojalá y se logre también asegurar el lado femenino que es con lo que socialmente y políticamente hemos estado en deuda, administración con administración ese trámite administrativo de la afiliación o no afiliación de las ligas femeniles ha impedido que las deportistas mujeres sean beneficiadas en caso de alguna fractura o cualquier tipo de lesión, y también es importante visualizar las academias deportivas, todas las escuelas deportivas de fútbol, de voleibol, de basquetbol, porque esos niños son más propensos a las lesiones, los niños no se cansan, los adultos corremos si nos va bien una vez por semana y es cuando jugamos claro, pero también esas academias deportivas si estamos viendo que cuesta doscientos pesos por la temporada, por qué no también visualizar a lo mejor las academias deportivas, porque también los niños son los que sufren lesiones y ellos están en pleno desarrollo y que con mucho respeto para todos los adultos es la nueva generación que puede dar prospectos o tiene más posibilidades de destacar, específicamente hablando de un deporte de alto rendimiento. Entonces, visualizar esa posibilidad, repito no es exento de esta administración, no se ha podido lograr el apoyo al lado femenino y se podría visualizar lo que viene siendo a las academias deportivas para tratarles un tipo de apoyo del seguro, porque sinceramente cien mil pesos no es nada para lo que representan esos niños o esas mujeres deportistas. Es cuanto”.*

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** *“Considerando lo que comenta el regidor, creo que el problema para asegurar a las mujeres si no me equivoco es que no hay una afiliación con la federación, entonces, si vemos el costo de ochocientos jugadores a comparación de lo que son las mujeres, que son seis equipos creo yo, es fútbol 7, son muchísimo menos la cantidad de mujeres, yo creo que podríamos cubrir el costo total de un seguro, si pudiéramos conseguir el costo para cubrir la totalidad como ayuntamiento”.*

**Regidor C. José Antonio Becerra Becerra:** *“En este caso, si lo estamos analizando, ya han llegado varios gestores, los gestores nos han estado llegando a la dirección de deportes solicitado asegurar a todos los deportistas, estamos analizándolo, porque si hablamos de lo que son las academias, estamos hablando de fútbol, beis, básquet, volí, con un aproximado de más de ochocientos niños, y el seguro se va más arriba porque son niños, en el sentido de que son más propensos para una lesión en el juego y ahí sí estaría un poco más elevado el costo, lo estamos analizando, no lo metí en esta ocasión porque no está presupuestado dentro del proyecto de egresos del municipio, pero no estamos ajenos a poderlo hacer, vamos a trabajarlo para poder en su momento solicitar que todos los niños de las academias y todos puedan estar asegurados”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 056/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para el pago del 50% del seguro a deportistas de la Liga Municipal de Fútbol, con vigencia al 31 de diciembre de 2025. -----

**SEGUNDO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General y Encargado de la Hacienda para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente de la comisión edilicia de Comunicación Social, C. José Antonio Becerra Becerra, para autorización de techo financiero para la adquisición de equipo sonoro a instalarse en el quiosco de la plaza de armas Ramón Corona. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose edil alguno. -----

El presidente de la comisión edilicia de Comunicación Social **C. José Antonio Becerra Becerra**, en exposición de la iniciativa manifiesta: *“Pongo a su consideración esta parte, en el cual se sonorizaría el quiosco, en este sentido, para la armonización del espacio y del lugar en el que es punto de reunión de varios grupos, por ejemplo adultos mayores y hasta jóvenes, sería una parte de poder comunicar también a la sociedad eventos y proyectos que se tengan de la administración. Solicito un techo financiero por cincuenta mil pesos para poder hacer este trabajo, sería monitoreado desde el área de comunicación social”.*

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 057/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo sonoro a instalarse en el quiosco de la plaza de armas Ramón Corona. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

**TERCERO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General y Encargado de la Hacienda para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

**Inciso 6).** Turno a comisión de iniciativa de ordenamiento presentada por el presidente de la comisión edilicia de Juventud y Deporte, C. José Antonio Becerra Becerra, para creación de Reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco.

El presidente de la comisión edilicia de Juventud y Deporte **C. José Antonio Becerra Becerra** haciendo uso de la palabra expone: *“Presentamos ante ustedes este reglamento para analizarlo, considerando que el área de deporte ha estado un poquito descubierta en el sentido de que no tienen ningún lineamiento para poder seguir y continuar con las actividades, no hay un ordenamiento en donde verdaderamente se estipulen y se analicen las acciones que debe de tomar esta área para poder desarrollar y que todos estén en mejores condiciones. Es un reglamento que lo ponemos a consideración, se va a turnar a su comisión, si hay alguna aportación de ustedes lo podemos tomar en cuenta para poderlo analizar. Es un reglamento con la finalidad de ejercer y esto va a llevar también a tener un reglamento más interno para el cuidado y uso de los espacios públicos que es lo más importante”.*

La presidenta municipal de conformidad al artículo 137 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, tal y como se propone en la iniciativa de ordenamiento, propone el turno a las comisiones de Reglamentos y, Juventud y Deporte, para que emitan el dictamen correspondiente, dando instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.---

**Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 058/A12/2024-2027** siguiente: -----

**ÚNICO:** Túrnesse la presente iniciativa de ordenamiento para la creación del Reglamento del Sistema Municipal del Deporte de San Miguel el Alto, Jalisco, a las comisiones edilicias de Reglamentos y, Juventud y Deporte, a fin de que en los términos de la normatividad aplicable realice los trámites necesarios para llevar a cabo el proceso legislativo municipal para revisión, discusión, y en su caso, aprobación y publicación.-----

**Inciso 7),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de renovación de acuerdo que incluye las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de esta ciudad. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Ma. Estela López Martín
2. María Guadalupe Vázquez Hurtado
3. Lilia Martín Neri
4. Luis Daniel Mercado González

La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: *“Buenos días, dentro de las obligaciones de los ayuntamientos se encuentra el trabajo*



en conjunto con el gobierno federal por medio de la dirección general de bibliotecas, la red de bibliotecas del estado y el municipio a través de la administración. En este caso nos están solicitando a que la biblioteca siga funcionando de la manera en que nos indican apoyándonos así como tal también nos solicitan el local en que se encuentra actualmente la biblioteca. Por tal motivo solicitamos al pleno para que se apruebe y se siga apoyando a la biblioteca pública, lo cual debe ser aprobado por ustedes como pleno. Lo pongo a su consideración para hacer la votación correspondiente, vienen ahí los puntos que debemos de cumplir como municipio para dar el apoyo a la biblioteca”.

**Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “Buenos días compañeros. Me parece muy acertado que aprobemos modificar o reubicar el espacio de la biblioteca de acuerdo a que hay personas con discapacidad motora y por tal motivo no pueden acceder al espacio de la biblioteca. De mi parte considero que todos los vamos a aprobar por el bienestar de la comunidad sanmiguelense con capacidades diferentes”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Nada más corroboración de datos secretario. ¿Se reubica la biblioteca o se renueva el convenio?”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Es tamos renovando el convenio, les mencionaba que aquí vienen los puntos que debemos de cumplir que es nuestra obligación como ayuntamiento”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Correcto, es que la regidora Estela hablaba de reubicar por cuestión de personas con discapacidad, por cuestiones de accesibilidad. Entonces, ¿no se reubica?”.

**Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “En este momento nos corresponde aprobar lo que es la colaboración con el estado para seguir apoyando a la biblioteca, en este punto que menciona la doctora Estela yo creo que lo debemos de tomar en consideración ya que en un futuro, ya que ahorita actualmente no se encuentra dentro de un espacio accesible para las personas con discapacidad”.

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** “Mi participación era en el mismo sentido, para mencionar que una vez aprobado el acuerdo con el estado, necesitamos ver la posibilidad de reubicar la biblioteca porque ya hemos tenido casos de niños que no han tenido acceso debido a que hay escaleras, por su discapacidad y pues aquí dice que es nuestra obligación para el ejercicio de sus derechos y sin discriminación”.

**Regidora C. Lilia Martín Neri:** “Buenos días a todos, de igual manera estamos aquí con la iniciativa para renovar el convenio pero si quiero exhortarlos compañeros a todos poner a consideración de que veamos la reubicación de la biblioteca por la cuestión de las personas que son vulnerables y que tienen capacidades diferentes”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Un elevador”.

**Regidora C. Lilia Martín Neri:** “Por eso todos reunidos buscaremos una solución para que si no se reubica se pueda en el momento darle el acceso a las personas. Es una exhortación a todos”. ”.

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Bueno ya nos metimos al tema, la instancia de la mujer también está ahí, un elevador les funciona a los dos”.

**Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González:** “Buenos días a todos, sí efectivamente secretario sí hay que llevar un orden, usted mismo nos menciona que hay que tener una lista de oradores para nuestra participación. Efectivamente hemos heredado un problema grave porque infringimos el reglamento para la atención y desarrollo integral e inclusión de las personas debido al lugar en el que está, entonces sí hay que buscar una ubicación o una solución, como sabemos la biblioteca está ahí localizada, entonces podemos ver una iniciativa para poner un elevador y externando mi opinión la biblioteca es parte importante en este caso de la cultura y les agradezco de sobre manera la prontitud con que se atendió la solicitud porque esto debe ser entregado a más tardar el catorce de febrero, entonces estamos en tiempo y forma. Muchas gracias por el apoyo que se ha tenido para la biblioteca y es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 059/A12/2024-2027** siguiente: -----

**PRIMERO:** El local que cuenta con aproximadamente 90.14 m2, (noventa punto catorce metros cuadrados), ubicado en la calle Fray Miguel de Bolonia con número 112 ciento doce, con código postal 47140, en la localidad y municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización). -----

**SEGUNDO:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas. -----

**TERCERO:** El municipio se compromete a apoyar con el pago de viáticos al personal bibliotecario, para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias. -----

**CUARTO:** El municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad. -----

**QUINTO:** Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar vigilancia y aseo diario de la Biblioteca en colaboración con las bibliotecarias. -----  
**SEXTO:** Este H. Ayuntamiento, se compromete a brindar conectividad de internet con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. -----  
**SÉPTIMO:** El Municipio velará por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados. -  
**OCTAVO:** Este H. Ayuntamiento, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública. -----  
**NOVENO:** Este Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano del personal bibliotecario, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura en la Biblioteca Pública. -----  
**DÉCIMO:** El Municipio, se compromete a mantener en operación los servicios generales de la Biblioteca Pública. -----  
**UNDÉCIMO:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. -----  
**DUODÉCIMO:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. -  
**DÉCIMO TERCERO:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra Biblioteca Pública. -----  
**DÉCIMO CUARTO:** El municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades en la administración deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red. -----

**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de uso del antiguo hospital para la instalación del punto de acceso a la Red Jalisco "C. San Miguel el Alto". El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro alguno. -----  
La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: *"En el año 2021 se realizó un convenio con el gobierno del estado de Jalisco a través de la coordinación general de innovación gubernamental, precisamente para contar con la red estatal digital Jalisco, cuya vigencia cesó el 5 de diciembre de 2024. En este punto nos están solicitando para darle seguimiento y contar con el beneficio de este proyecto en el municipio, se nos requiere la autorización del pleno del ayuntamiento para que el gobierno del estado de Jalisco haga uso del inmueble propiedad municipal del antiguo hospital para la instalación del punto de acceso de la red Jalisco, que se conocerá como C. San Miguel el Alto, solicitando así un periodo de 20 años. Es por lo anterior que se presenta ante ustedes para su aprobación, aclarando que no genere ningún costo para el municipio. Sométalo a votación Sr. Secretario".* Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.  
**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 060/A12/2024-2027** siguiente: -----  
**ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza hacer uso del inmueble propiedad del municipio, ubicado en la calle avenida Morelos, conocido como antiguo hospital, actualmente usada como unidad administrativa; para la instalación del punto de acceso a la Red Jalisco "C. San Miguel el Alto", que será operado por el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Proyecto Red Jalisco, por un lapso de 20 años a partir de su construcción, en el entendido que tanto la instalación como todas y cada una de las actividades que la empresa realice, no generará costo alguno para el municipio. -----

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1),** Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de diciembre de 2024. En uso de la palabra la Presidenta Municipal menciona que en cada uno de los legajos que les fueron entregados está la relación de los gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de

diciembre de 2024, los cuales somete a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación. No existiendo discusión, se someten a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor, -----  
**Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 061/A12/2024-2027** siguiente: -----  
**ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de diciembre de 2024, los cuales se describen a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE 2024				
<b>51140-01413</b>				
<b>Aportaciones IMSS</b>				
18/12/2024	D1207	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896	427,234.94
18/12/2024	D1208	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	P896A	109,726.84
<b>51260-02612</b>				
<b>Combustibles para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos</b>				
30/12/2024	D1831	Factura 5199 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 20-26/12/2024	FAC 5199	57,090.57
24/12/2024	D1491	Factura 5131 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 13--19/12/24	FAC 5131	43,023.21
23/12/2024	D1388	Factura 5079 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 06-12/12/24	FAC 5079	41,068.55
<b>51260-02613</b>				
<b>Combustibles para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos</b>				
24/12/2024	D1485	Factura 5129 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 13-19/12/24	FAC 5129	54,986.29
23/12/2024	D1394	Factura 5077 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 06-12/12/24	FAC 5077	45,339.19
30/12/2024	D1834	Factura 5197 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 20-26/12/2024	FAC 5197	50,567.74

## VI. ASUNTOS VARIOS, Y

**Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado:** *“Aquí es para pedir información sobre el estatus de la delimitación que se propuso en el congreso, debido a que es importante porque estamos como sanmiguelenses a punto de perder una parte del territorio. Pedir información sobre cómo está eso”.* **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** *“Sí, con todo gusto regidora Lupita, dentro del área de Jurídico está todo el expediente que se ha estado llevando a cabo, está a la disposición de todos, cuando gusten lo volvemos a analizar, ahorita terminando se lo solicitamos al licencia Omar que no lo presente para saber qué movimientos tuvo la administración pasada y cuáles han sido las recomendaciones y si, están muy al pendientes en la manera de defender lo que nos corresponde que es nuestro territorio. Con gusto”.*

**Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“Básicamente declino mi participación del exhorto al ejecutivo, pero sí hacerle ver que el Secretario referente al orden que refería, los asuntos varios ni se discuten, ni se debaten, ni se votan. Entonces lo que acaba de pasar con la regidora Lupita, está bien hecha su participación, pero no existe la réplica y no existe el debate en los asuntos varios. Es cuanto”.*

**Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz:** *“Nada más agradecer. La otra vez solicité a la presidenta que había llevado unos oficios a la dirección de obras públicas y no tenía respuesta; ya me dieron respuesta y ya se está trabajando en las rampas del panteón municipal para las personas con alguna discapacidad motora. Entonces nada más agradecer la respuesta”.*

## VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos del día de su realización, 21 veintiuno de enero de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO